I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 735 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Marzo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :
CONSIDERANDO :

El Memo Nº 109 de fecha 12.03.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para aprobar Contrato Prestación de Servicios de fecha 12.03.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Ariel Caro Valenzuela, cédula de identidad Nº 13.263.016-K, domiciliado en calle San José Nº 111, El Esfuerzo, comuna de Requínoa, por **"Mantención y reparación eléctrica en Oficina de SII",** por un monto total de $ 118.000 iva. incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12.03.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Ariel Caro Valenzuela, cédula de identidad Nº 13.263.016-K, domiciliado en calle San José Nº 111, El Esfuerzo, comuna de Requínoa, por **"Mantención y reparación eléctrica en Oficina de SII",** por un monto total de $ 118.000 iva. incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.06.001 "Mantenimiento y Reparaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/AST/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (2)
Archivo